

ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA SUPRANACIONAL DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

JOSÉ ANTONIO SÁENZ MELO

AMELIA MOLINA GARCÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

TEMÁTICA GENERAL: POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN Y SU
EVALUACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

RESUMEN

Desde principios de la década de 1990, organismos internacionales — Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)— han impulsado modelos de autonomía escolar, entre otros, con relación a tres elementos: *i)* métodos de evaluación y de seguimiento, *ii)* perfeccionamiento y/o profesionalización de los docentes, y *iii)* responsabilización por los resultados y rendición de cuentas (*accountability*). Por tanto, se estructura un entorno supranacional que obliga a los sistemas de Estado a desarrollar políticas de ajuste y de reforma caracterizados, entre otras cosas, por la descentralización de los servicios educativos.

Los efectos que producen los modelos de autonomía en las escuelas públicas de educación básica, son inciertos. Causa y efecto quedan relativizados, se transforman el uno en el otro, se crea lo improbable. Ante esta ampliación de la contingencia, emana el interés por analizar dos experiencias latinoamericanas: México y Chile —Estados miembros de BM, BID, UNESCO y OCDE—, para comprender “cómo son los procesos de *acoplamiento estructural* de los sistemas educativos con relación a las políticas supranacionales que promueven modelos de autonomía escolar”. Con tal objetivo, se adopta y reconstruye el enfoque metodológico para el análisis de la política educativa supranacional, propuesto por el comparatista español Javier M. Valle, el cual es articulado con la *teoría de los sistemas sociales autorreferenciales*, desarrollada por el sociólogo alemán Niklas Luhmann.

Palabras clave: Política educativa supranacional, modelos de autonomía escolar, escuela pública, teoría de los sistemas sociales autorreferenciales

INTRODUCCIÓN.

En esta ponencia presentamos el constructo teórico-metodológico de la investigación titulada, *Análisis de política supranacional de la autonomía de gestión para escuelas públicas de educación básica en México y Chile (1990-2017)*, donde el objetivo principal es comprender los procesos de acoplamiento estructural que experimentan las organizaciones públicas de enseñanza básica (como sistemas sociales) en los sistemas educativos de México y Chile con relación a las políticas supranacionales que promueven modelos de autonomía escolar. Para la interpretación y por ende, comprensión de estas dos experiencias latinoamericanas, se hace explícita la adopción del enfoque metodológico para el análisis de la política educativa supranacional, propuesto por Javier M. Valle, que articulada con la *teoría de los sistemas sociales autorreferenciales*, desarrollada por el sociólogo alemán Niklas Luhmann, representan cimientos muy elaborados para especificar, en el ámbito de lo social, los procesos de conformación de los centros escolares vistos como sistemas de organización que se construyen con base en los entornos que definen los organismos supranacionales.

En esta construcción, destacan también, argumentos desarrollados por el comparatista Jürguen Schriewer, concernientes a la teorización de objetivos y fundamentos epistémicos que ofrece la teoría de los sistemas sociales en los ámbitos problemáticos de la investigación comparada empírico-analítica. Por tanto, desde esta perspectiva se definen tres grandes fases de investigación: 1. Análisis de los lineamientos de política supranacional, desarrollados por los organismos internacionales; 2. análisis comparado de los sistemas educativos en dos contextos latinoamericanos y, 3. Acoplamientos estructurales (micro-objetivación) de las políticas supranacionales en los centros escolares y las percepciones de los actores de la educación.

Desde la perspectiva luhmanniana, la sociedad es visibilizada como comunicación más que acción, como se hace en otras perspectivas. Por lo que es necesario hacer una primera distinción: Comunicación es la amalgama que construye este sistema llamado investigación, donde el investigador, como persona, está colocado en el entorno. Si partimos que todas las comunicaciones están comprendidas internamente en la sociedad, porque ésta marca los límites de la complejidad social, limitando las posibilidades que pueden ser acogidas y actualizadas en la comunicación. La sociedad, en cuanto sistema, no tiene como elementos propios a los individuos, las relaciones entre individuos o los roles, sino las comunicaciones. Además, los límites de la sociedad no son territoriales, sino límites de la comunicación.

Tanto el investigador, como cualquier otro humano, es considerado como sistema psíquico y sus cuerpos orgánicos se encuentran en el entorno de la sociedad. Con ellos, la sociedad se relaciona como a sistemas en el entorno (Corsi *et al*, 2006:210). La comunicación es en cierto sentido la forma —la naturaleza íntima— de la sociedad. La sociedad está compuesta tan sólo por formas de comunicación (Torres, 2006: 3). La sociedad es un cálculo de distinciones: un juego de distinciones. La sociedad es, pues, en su principio y fundamento un cálculo formal: una forma. La sociedad (la

forma) es una unidad múltiple compuesta de partes -que a su vez obedecen a un mecanismo emergente. La sociedad no es un todo compuesto simplemente de partes; sino un todo compuesto de partes emergentes.

Luhmann establece que la sociedad al ser tan sólo un principio formal, es una realidad de comunicación que excluye la materia y por ende, el cuerpo de los seres humanos (Torres, 2006:4). Pero cómo entender qué es sistema, entorno, forma, distinciones; la clave está en la comunicación. La comunicación es el último elemento o la operación de los sistemas sociales. Se presenta por la síntesis de tres selecciones: *i)* emisión o acto de comunicar (*Mitteilung*); *ii)* información; *iii)* acto de entender (*Verstehen*) la diferencia entre emisión e información (Corsi *et al.*, 2006:59). La comprensión realiza la distinción que fundamenta la comunicación: entre emisión e información.

La síntesis de estas tres selecciones, establece el suceso elemental de comunicación, que en el transcurso de la comunicación debe poner una cuarta síntesis: aceptación o rechazo —código: sí/no—. La cuarta síntesis establece el éxito de la comunicación. La comunicación se refiere al problema social de la coordinación de acciones. Tiene la función de hacer que la selección de acciones se vuelva coordinable, de modo que ofrece a los comunicadores la oportunidad selectiva de cambiar sus estados autorreferencialmente—sin estar ella en la circunstancia de suprimir la in-transparencia de dichos estados. Y opuestamente, los sistemas psíquicos pueden influenciar la comunicación sólo empleando medios comunicativos (Schützeichel, 2015: 326).

La comunicación no sólo tiene la función de seleccionar acciones que dependen de la situación y sensibles al contexto o de influenciar las fronteras de los sistemas psíquicos, sino la comunicación también sirve para que los sistemas sociales se construyan a sí mismos —a esto Luhmann le llama: *autopoiesis* (Schützeichel, 2015:304). La síntesis de los tres componentes presenta selecciones que son contingentes, es decir, que pueden ser de otra manera.

LA SOCIEDAD NO ES UN OBJETO, ES PURA COMUNICACIÓN

La consecuencia inmediata que se deriva de que lo social es una operación de comunicación, es que la sociedad no existe como objeto. La sociedad es pura comunicación y por tanto, es sólo posible acercarse a ella mediante distinciones. La sociedad no opera como una estructura gigante objetiva que nadie ha visto. Más bien, las relaciones que se aprecian entre los seres humanos concretos se hacen dependientes de una orientación que se refiere a formas de comunicación. Por consiguiente, los sistemas sociales (y con mucha más razón la sociedad) no son propiamente objetos que estén situados en un lugar en el espacio y en el tiempo. Se trata decisivamente de una distinción, pero una distinción que es real y que produce efectos reales.

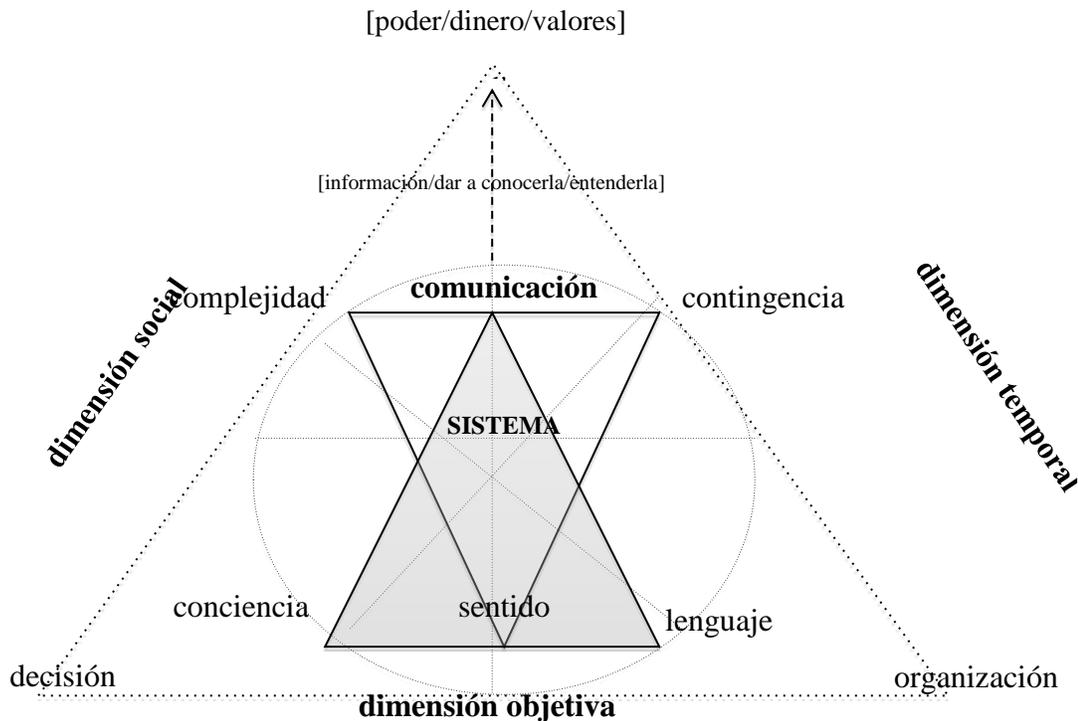
Entonces, si la sociedad está constituida exclusivamente por elementos de comunicación (Torres, 2009:109), la diferencia más importante con relación a otras teorías es que el poder es

reflexionado como medio simbólico de comunicación, guiado por un código. La asignación de poder y/o legitimación, que se le asigna a los Organismos Internacionales (OI), son consecuencia de que en la sociedad se ha establecido un código de comunicación llamado poder.

El código produce, y al mismo tiempo, reduce la libertad de decisión del sistema: en un solo trazo produce y reduce contingencia. El código toma la forma de un esquematismo binario y, como en todos los medios simbólicamente generalizados, el código tiene la forma de un código de preferencias: se preferirá el lado positivo (la superioridad del poder), y el lado negativo (la inferioridad del poder) será preterido (Torres, 2009:163). Estas designaciones especifican el sentido de la codificación. El código es, sobre todo, una fórmula de contingencia (Millán, 2012:198).

Con este breve recorrido, resulta necesario plantear el proceso de diferenciación del sistema organizacional, que estamos denominando escuela pública de educación básica, tomando como base su autonomía de gestión escolar. Con el proceso de diferenciación se puede pensar en la emergencia de unidades altamente organizadas, sin que necesariamente se tenga que afirmar que el estado anterior o el que se ha creado constituya un todo: el paso emergente que va de un caos relativo a un orden relativo no requiere de una mano ordenadora (Torres, 2009:147).

Figura 01. Constructo para comprender el sistema organizacional (sistema parcial)



Elaboración propia con base en Luhmann (varios años) y Rodríguez y Arnold (1999).

La organización es un tipo de sistema social, que se constituye con base en reglas de reconocimiento que lo vuelven identificable y que le permiten especificar las propias estructuras (Corsi, Esposito y Baraldi, 2006:165-167). Con organización nos estamos refiriendo a sistemas sociales como la escuela pública de educación básica. Aquí radica lo interesante, las comunicaciones que fungen como elementos últimos de la organización, asumen la forma de decisiones. Por tanto, entendamos a las decisiones como comunicaciones de tipo particular, cuya selectividad debe poder ser siempre atribuida a un miembro de la organización.

Las decisiones son tratadas como elementos combinatorios de sistemas sociales complejos, cuya unidad, en cuanto elemento y cuya contingencia —es decir, su referencia a alternativas— son constituidas en el sistema mismo (Luhmann, 2005:43). Las decisiones no se dejan comprender como mónadas, ni como fenómenos únicos; se condicionan mutuamente en el sentido que sin otras decisiones no habría nada que decidir.

La especificación de las posibilidades de decisión se actúa, a través de tres premisas decisionales, que limitan de forma diferenciada el ámbito del cual de vez en cuando se puede escoger (Corsi, Esposito y Baraldi, 2006: 165-167): *i*) la organización establece *programas*, con base en los cuales es posible evaluar la corrección de las decisiones; *ii*) el ámbito de posibilidades de decisión se restringe estableciendo algunas vías de comunicación a través de las cuales las decisiones tienen un

efecto vinculador; *iii*) la tercera, que vuelve operativa la organización está relacionada con las personas que son miembros.

Luhmann dirige su interés hacia los problemas de la construcción de organizaciones, en cuanto sistemas sociales. Sus proposiciones se enmarcan en dos conceptos provenientes de la teoría de sistemas sociales: la doble contingencia y la *autopoiesis* (Rodríguez y Arnold, 1999:158). Por tanto, las organizaciones son *sistemas autopoieticos de decisiones*, que se encuentran en acoplamiento estructural permanente con su entorno. Es también propio de las organizaciones, el determinismo estructural, es decir que sea su propia estructura la que determine sus cambios posibles de estado (Rodríguez, 1989).

PECULIARIDAD AUTOPOIÉTICA DEL SISTEMA ORGANIZACIONAL (ESCUELA PÚBLICA)

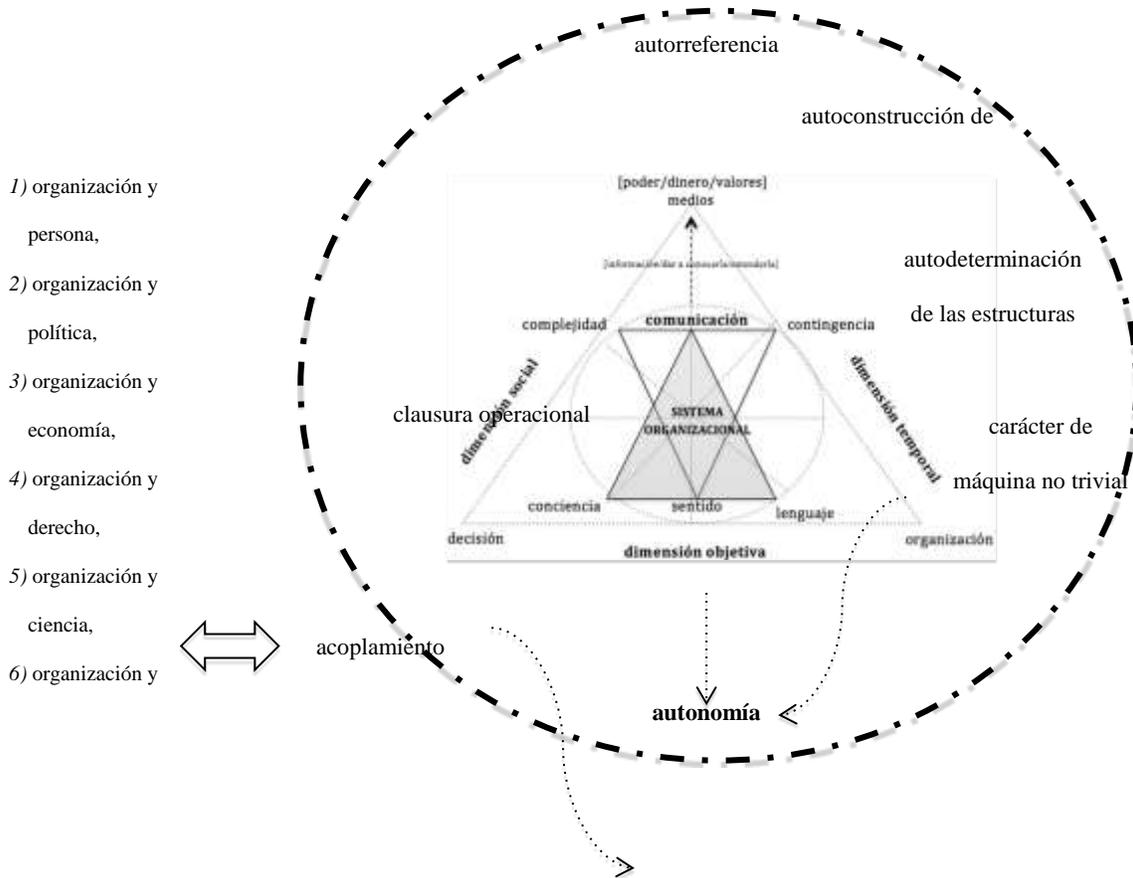
¿Qué ocurre cuando observamos al sistema organizacional —escuela pública— con disposiciones conceptuales que se han descubierto en la lingüística, la biología, las matemáticas? (Torres, s/f):

i) Clausura operacional: La operación se lleva a cabo, de manera exclusiva, dentro de una retícula propia de distinciones, la cual puede definirse como retícula clausurada. Lo clausurado de esta red es el control, mediante el cual las distinciones se organizan de forma emergente como elementos específicos de un sistema determinado.

ii) Autorreferencia: sostenida en esa circularidad basal emerge la unidad del sistema, gracias a la cual los elementos de su operación tienden a formar un cálculo recursivo que siempre vuelve sobre sí mismo.

iii) Autoconstrucción de estructuras: puesto que la operación del sistema es clausurada no puede importar estructuras. Él mismo debe construirlas. El concepto de autoconstrucción de estructuras debe entenderse, en primer lugar, como producción de estructuras propias mediante operaciones propias. Los sistemas de operación clausurada producen sus propios elementos y, por consiguiente, sus propios cambios estructurales. No existe intervención causal del entorno sin que el sistema lo impulse: todo cambio de estructuras —trátase de procesos de adaptación o de rechazo— es, en última instancia, auto-inducido.

Figura 2. ¿Cómo configura un sistema sus relaciones con el entorno cuando no puede entablar ningún contacto con él y cuando sólo dispone de su propia referencia?



Elaboración propia con base en Luhmann (2014) y Torres (2009 y s/f).

iv) **Autodeterminación de las estructuras:** al estar el sistema determinado por sus estructuras, la influencia del entorno –en comparación con las estructuras internas– sólo tiene significado secundario. El sistema trabaja como sistema carente-de-*input*. La clausura operacional del sistema lo hace ser sistema que no transfiere informaciones ni que las toma del exterior, sino que las construye sobre la base de sus propios estados. Esto trae como consecuencia que obtiene sus imágenes del mundo en términos de su propia terminología y de sus propias posibilidades de abstracción. No las puede tomar de la realidad ni de allí sacar siquiera una copia aproximada.

v) **Carácter de máquina no trivial:** el sistema —por su clausura operacional e informacional— se deja caracterizar como máquina-no-trivial en el sentido definido por von Foerster: ante la irritación del entorno responde por lo menos con dos funciones, la de su estado (*Zustandfunktion*) y la de su accionar (*Antriebsfunktion*), con la consecuencia de que —al operar bajo sus propias reglas— se

vuelve incalculable.

vi) **Autonomía:** el sistema pone de manifiesto la superación de la correspondencia punto por punto respecto de la realidad, en el momento en que sólo desde la perspectiva de sus propias distinciones puede determinar lo que le es relevante y, sobre todo, lo que le es indiferente. Necesariamente opera de manera autónoma en la medida en que es imposible ejercer influencia sobre él en forma precisa.

vii) **Acoplamiento estructural:** este concepto responde, fundamentalmente, a la pregunta: ¿cómo configura un sistema sus relaciones con el entorno, cuando no puede entablar ningún contacto con él y cuando sólo dispone de su propia referencia?; puede hacerlo en la medida en que el sistema disponga sus estructuras para dejar entrar la causalidad del entorno. Esto es como lo menciona Luhmann: “con una terminología del ramo de la informática, podría también afirmarse que los acoplamientos estructurales digitalizan relaciones análogas... Los acoplamientos estructurales deben entonces primero transformar las relaciones análogas en digitales si es que el entorno quiere influir en el sistema a través de ellas”.

CONCEPTO DE AUTONOMÍA DESDE LA PERSPECTIVA DE TEORÍA DE SISTEMAS SOCIALES...

Desde la teoría de los sistemas sociales, no basta definir la autonomía sólo desde la perspectiva interna de un sistema; como la ausencia de obligaciones o restricciones externas, ya que su sentido semántico refiere, más bien, a la independencia en la autorregulación. La autonomía presupone, entonces, que en la relación con el entorno pueden coexistir las dependencias y las independencias, de lo contrario no habría problema de regulación. Por tanto, un incremento en la autonomía no puede entenderse como disminución de la dependencia, ni el aumento de la independencia, como si las relaciones con el entorno fueran siempre fijas. El aumento de la autonomía más bien presupone que se alcancen niveles de combinación a partir de los cuales sea posible un mayor número tanto de dependencias como de independencias. El incremento de autonomía no necesariamente es a costa de los sistemas del entorno de los que depende. Pero puede significar que se cambien por otros aquellos sistemas del entorno de los que se prefiere depender.

El concepto de autonomía, en el sentido moderno y propio de la teoría de sistemas, se aplica lo contrario: “...se refiere a un sistema que existe en dependencia del entorno, que toma rendimientos y da rendimientos y que, justo por ello, debe ejercer un control selectivo sobre los procesos que vinculan al sistema con el entorno” (Luhmann, 2014:96). Hasta este momento se puede pensar en la equivalencia con el postulado de la autarquía, que considera posible un cierre hermético de las fronteras del sistema.

Sin embargo, la autonomía tiene como presupuesto la interdependencia de sistema y entorno, dado que ella regula un intercambio que sobrepasa las fronteras, de comunicación y rendimiento entre sistema y entorno, un intercambio que solo es posible bajo este presupuesto. Por consiguiente, el

concepto de autarquía es incompatible con la representación de una influencia del sistema a través de su entorno y significa, asimismo, un poder absoluto sobre sí mismo. Resulta concebible que un sistema autónomo se deje influir, en tal sentido:

Por autonomía entendemos la posibilidad de un sistema para poner él mismo causas que puedan contribuir al mantenimiento de una distinción entre sistema y entorno, esto es, al mantenimiento de un orden superior y menos complejo dentro del sistema. Un sistema que quiera alcanzar un cierto grado de autodeterminación frente a su entorno ha de desarrollar una cierta complejidad propia para poder organizar mecanismos selectivos de elaboración de información; y esto significa, en todos los casos de orden superior, una diferenciación funcional (*Luhmann, 2014:95*).

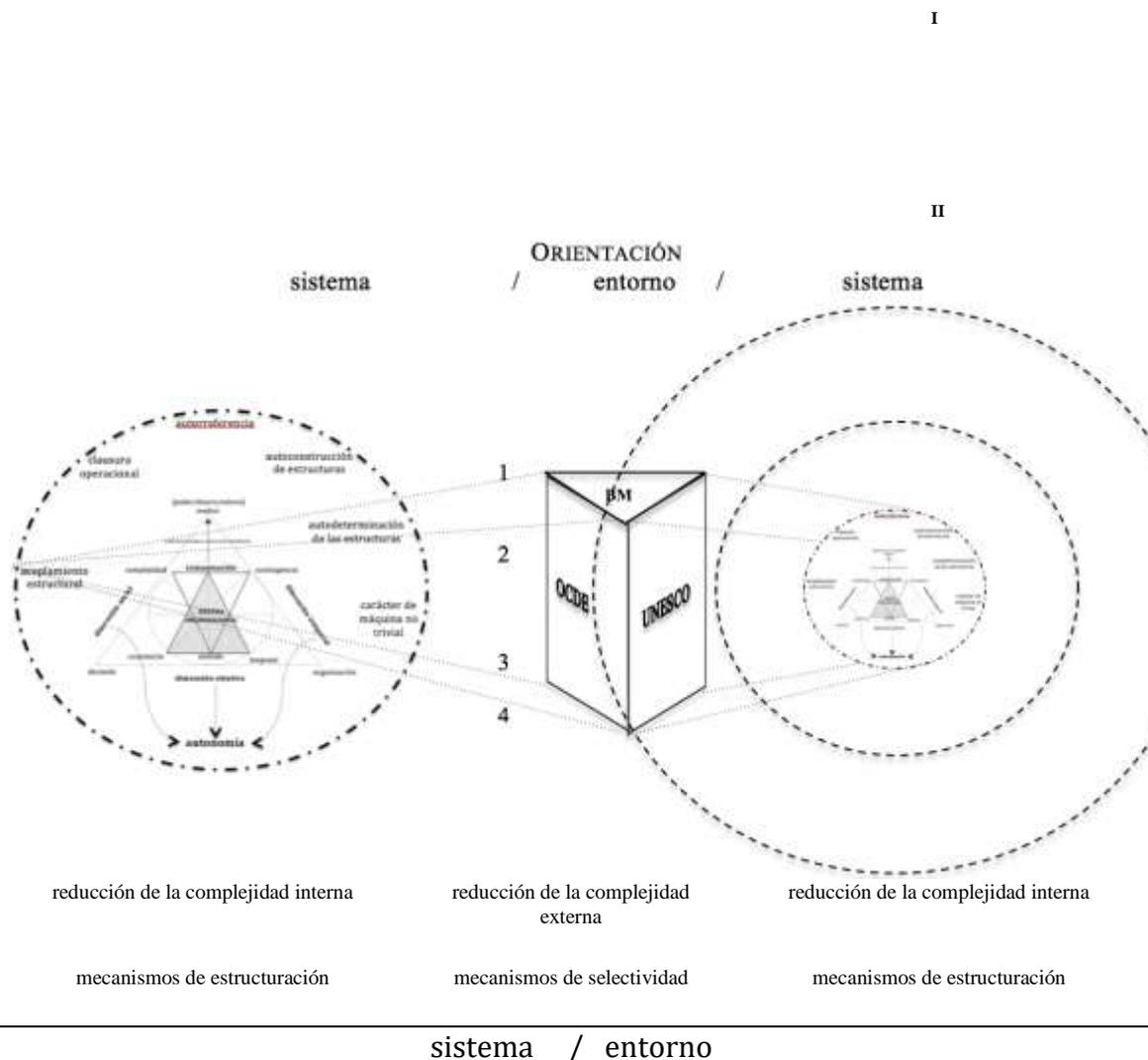
Por otra parte, una diferenciación funcional de mecanismos internos es únicamente alcanzable cuando el sistema no es por entero dependiente de alteraciones contingentes del entorno sino que puede compensar las perturbaciones en sus mismas relaciones con el entorno, con lo que tiene una cierta libertad de elección sobre la cuestión de a qué debe reaccionar —y cómo— en interés del mantenimiento de los fondos organizados del sistema. La diferenciación funcional y la autonomía en el sentido de la relativa invariabilidad autorregulada en la relación con su entorno se presuponen mutuamente.

La autonomía del sistema consiste en la posibilidad de decidir acerca de ciertas premisas del propio decidir, esto es, de decidir en el decidir acerca de decisiones —con otras palabras, en el hacerse reflexivo del proceso de decisión—. Autonomía del sistema no significa, pues, el encapsulamiento auto-soberano respecto de las influencias de la sociedad (*Luhmann, 2014:95*).

CONCLUSIÓN

Más que establecer conclusiones como tal, en este caso, abrimos la construcción para el análisis de política desde la visión supranacional, ya que ésta se centra en el estudio de las políticas educativas de los organismos internacionales, con base en cuatro líneas de aproximación:

Figura 03. Enfoque teórico metodológico



-
- | | |
|---|----------------------------------|
| 1 = descripción e interpretación de las acciones concretas que en materia de educación y formación se desprenden de OI. | I = comunicación local |
| 2 = análisis comparado de las políticas de organismos internacionales | II = comunicación nacional |
| 3 = políticas de los OI que más se extienden geopolíticamente | III = comunicación supranacional |
| 4 = repercusión, impacto, de las políticas propuestas desde los OI | |

- a) La descripción e interpretación de las acciones concretas que en materia de educación y formación se desprenden de las instituciones que conforman los distintos organismos internacionales, pero también de las recomendaciones que éstos hacen a sus Estados miembros o los programas y planes que se desarrollan, bien para ellos o bien para terceros países.
- b) También abarca el análisis comparado de las políticas de organismos internacionales diferentes, utilizando estrictamente la metodología de la Educación Comparada pero aplicada ya no a unidades de comparación nacionales (perspectiva inter-nacional) sino a unidades internacionales —cada organismo internacional— (perspectiva supra-nacional).
- c) Centra el foco de atención, de manera especial, en aquellas políticas o lineamientos para las políticas, de los organismos internacionales que más se extienden geopolíticamente, y que llegan a convertirse en corrientes educativas globales.
- d) Analiza la repercusión y el impacto de esas políticas propuestas desde los organismos internacionales, en el caso concreto de países; en sistemas educativos nacionales determinados.

Bajo tales planteamientos, si consideramos los aspectos que han impulsado los organismos multilaterales, con relación a los modelos de autonomía escolar desde una visión supranacional, luego entonces, además de conformar un modelo de análisis (basado en los tres ejes mencionados), es necesario incluir, como parte de los componentes de la unidad de análisis, los elementos que articulan los procesos de descentralización que dictan las políticas, con la finalidad de comprender cómo son los procesos de *acoplamiento estructural* de la escuela pública con relación a las políticas supranacionales que promueven modelos de autonomía escolar.

REFERENCIAS

- Corsi, G., Esposito, E. y Baraldi, C. (2006). *GLU: glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (1994). "¿Cómo se pueden observar estructuras latentes?". En Watzlawick, P. y Krieg, P. (Comps.), *El ojo observador. Contribuciones al constructivismo*. España: Editorial Gedisa. Pp. 60-72.
- Luhmann, N. (1994). "¿Cuál es el caso? y ¿qué se esconde detrás del mismo? Las dos sociologías y la teoría de la sociedad". Traducción de Ángel Federico Nebbia. México: UAM. Pp. 293-317. En <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/polis/article/view/16752/14983>. Consultado el 15 de noviembre de 2016.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Traducción de Silvia Pappe y Brunhilde Erker; coordinado por Javier Torres Nafarrate. México: Universidad Iberoamericana. Pp. 13-25.
- Luhmann, N. (2000). "A manera de prefacio para la edición en inglés: Acerca de los conceptos de sujeto y acción". *Sociológica*, año 15, número 44. México: UAM. Pp. 201-215.
- Luhmann, N. (2005). *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Traducción de Darío Rodríguez Mansilla. México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2011). *Organización y decisión*. México: Herder.
- Luhmann, N. (2014). "Autonomía y diferenciación interna". En *Sociología Política*. Traducción de Iván Ortega Rodríguez. Madrid: Editorial Trotta. Pp. 95-104.
- Luhmann, N. y Schorr, K. (1993). *El sistema Educativo (problemas de reflexión)*, primera edición en español. México: UIA-ITESO.
- Luhmann, N. y Schorr, K. (1993). *El sistema Educativo (problemas de reflexión)*, primera edición en español. México: Universidad Iberoamericana.
- Millán, R. (2012). "Racionalidad en la comunicación y la decisión política en México. Un modelo de observación". En Estrada, M. y Millán, R. (coord.), *La teoría de los sistemas de Niklas Luhmann a prueba. Horizontes de aplicación en la investigación social en América Latina*. México: COLMEX/UNAM. Pp. 171-218.
- Rodríguez, D. (1989). *Toma de decisiones y autopoiesis*. Ponencia presentada al Taller de Ingeniería de Sistemas. Chile: Universidad Católica de Chile.

- Rodríguez, D. (2014). "Niklas Luhmann: teoría de los sistemas organizacionales". En Martínez, A. (Editor), *Aportaciones de Niklas Luhmann a la comprensión de la sociedad moderna*. Colombia: Editorial Universidad del Norte. Pp. 79-100.
- Rodríguez, D. y Arnold M. (1999). *Sociedad y teoría de sistemas*. Editorial Universitaria. Chile: El Saber y la Cultura.
- Schriewer, J. (1989). "Comparación y explicación en el análisis de los sistemas educativos". En *Revista de Educación. Extraordinario. Los usos de la comparación en Ciencias Sociales y en Educación*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Pp. 77-134.
- Schriewer, J. (1996). "Sistema mundial y redes de interrelación: la internacionalización de la educación y el papel de la investigación comparada". En Caruso, M. y Tenorth H. E (Comps.) *Internacionalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global*. Buenos Aires: Granica. Pp. 41-105.
- Schützeichel, R. (2015). "Luhmann y la autorreferencia de la comunicación". En *Teorías sociológicas de la comunicación*. Traducción de Javier Torres Nafarrate. México: Universidad Iberoamericana. Pp. 275-328.
- Torres, J. (1998). "Nota a la versión en lengua castellana". En Luhmann, N. *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. México: Universidad Iberoamericana. Pp. 13-25.
- Torres, J. (2006). "La sociología de Luhmann como 'sociología primera'". En *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. I, núm. I. México: UIA. Pp. 1-5.
- Torres, J. (2009). *Niklas Luhmann: la política como sistema*. México: Universidad Iberoamericana.
- Torres, J. (2014). "Introducción". En *Niklas Luhmann. Introducción a la teoría de sistemas. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrete*. México: Universidad Iberoamericana/Colección Teoría Social. Pp. 7-30.
- Valle, J. (2012). "La política educativa Supranacional: un nuevo campo de conocimiento para abordar las políticas educativas en un mundo globalizado". En *Revista Española de Educación Comparada*, núm. 20. Madrid: Unidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Pp. 109-144.